(8) OTORGAMIENTO SUJETO A CALIFICACIÓN CREDITICIA Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE CORDIAL. EL MONTO DEL PRÉSTAMO, PLAZO, TASA DE INTERÉS Y DEMÁS CONDICIONES, SERÁN ESTABLECIDOS POR CORDIAL EN FUNCIÓN DEL RESULTADO QUE ARROJE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA EFECTUADA SOBRE LA BASE DE SUS POLÍTICAS VIGENTES AL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DEL PRÉSTAMO PERSONAL.